

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7881 *GLOBAL DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARITIM PROM, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace constar que el socio único de la entidad Global Desarrollo Inmobiliario, S.L.U., tomó la decisión el día 4 de noviembre del 2021, de proceder a la fusión por absorción de Maritim Prom, S.L.U., en los términos del Proyecto Común de fusión elaborado por el Administrador de las referidas sociedades de fecha 10 de octubre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada sociedad participante en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Sant Cugat del Vallés, 4 de noviembre de 2021.- El Administrador único de las dos sociedades intervinientes Global Desarrollo Inmobiliario, S.L.U., y de Maritim Prom, S.L.U., Jacinto Oliva Rodon.

ID: A210062298-1